

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,907,293 UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
 TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA ESPECIAL
 CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA QUE
 CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2011
 (VALOR UTM MAYO \$ 38.173)
 Fecha de Pago 05/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	4052011	05/05/2011	1,907,293

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :490

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		954,325
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		952,968
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,907,293	
Totales		1,907,293	1,907,293

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	954,325	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	952,968	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,907,293
Totales		1,907,293	1,907,293



Juan Barria
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Patricia Oyarzo
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero